



Ayuntamiento de **La Oliva**

DOÑA RAQUEL ANTÓN ABARQUERO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2018, por unanimidad, adoptó, entre otros, el acuerdo que transcrito literalmente del Acta, dice:

“...PUNTO 8º.- CONTRATACIÓN.

8.1.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL “PLAN DE ACCESIBILIDAD DE CORRALEJO, MUNICIPIO DE LA OLIVA”

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Plan de Accesibilidad de Corralejo, Municipio de La Oliva	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: presupuesto total de los lotes: 444.585,33.-€ (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y cinco euros con treinta y tres céntimos) más 31.120,97.-€ (treinta y un mil ciento veinte euros con noventa y siete céntimos de euros) de igic (7%).	
Duración de la ejecución: tres (3) meses cada lote	

Lotes:

LOTE 1	
Descripción del lote: Itinerario 5A, Calle Pizarro, Acceso a Plaza de La Molina.	
Valor estimado: 148.631,73 euros (excluido IGIC)	
Presupuesto base de licitación IGIC excluido: 148.631,73 euros	IGIC%: 7%
Presupuesto base de licitación IGIC incluido: de 159.035,95 euros	
Lugar de ejecución: Corralejo	

LOTE 2	
Descripción del lote: Itinerario 10, Calle Juan Sebastián El Cano, Acceso a Casa del Mar.	
Valor estimado: 163.508,63 euros (excluido IGIC)	
Presupuesto base de licitación IGIC excluido: 163.508,63 euros	IGIC%: 7%
Presupuesto base de licitación IGIC incluido: 174.954,23 euros	
Lugar de ejecución: Corralejo	





Ayuntamiento de **La Oliva**

LOTE 3	
Descripción del lote: Itinerario 5D, Calle Malpais, Acceso a Instalaciones Deportivas.	
Valor estimado: 132.444,97 euros (excluido IGIC)	
Presupuesto base de licitación IGIC excluido: 132.444,97 euros	IGIC%: 7%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 141.716,12 euros	
Lugar de ejecución: Corralejo	

Visto que con fecha 13 de diciembre de 2018 se emiten los respectivos Informes de Supervisión de cada proyecto por el técnico municipal Don Felix José Montelongo Reyes.

Visto que mediante Decretos del concejal de Obras y Servicios de fecha 5 de febrero de 2018 y nº 181, 182 y 184 se aprueban los Proyectos redactados para las referidas obras, a saber:

- Decreto nº 181/2018 de 5 de febrero, por el que se aprueba el proyecto de obras PLAN DE ACCESIBILIDAD DE CORRALEJO- 1ª FASE: ITINERARIO 5A, C/ PIZARRO. ACCESO A PLAZA DE LA MOLINA.
- Decreto nº 182/2018 de 5 de febrero, por el que se aprueba el proyecto de obras PLAN DE ACCESIBILIDAD DE CORRALEJO- 1ª FASE: ITINERARIO 10, C/ JUAN SEBASTIÁN ELCANO. ACCESO A CASA DEL MAR.
- Decreto nº 184/2018, de 5 de febrero por el que se aprueba el proyecto de obras PLAN DE ACCESIBILIDAD DE CORRALEJO- 1ª FASE: ITINERARIO 5D, C/ MALPAÍS. ACCESO A INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Visto que en fecha 31 de enero de 2018 por el Técnico municipal de se emiten las Actas de replanteo de los referidos Proyectos.

Visto que consta la oportuna retención de crédito al efecto.

Visto el Informe Propuesta de la letrada del departamento de contratación de fecha 24 de mayo de 2018 por el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y donde consta el procedimiento a seguir.

Visto que de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 constan en el expediente los documentos siguientes:

- Proyecto y Pliego prescripciones técnicas
- Pliego de cláusulas administrativas
- Memoria justificativa compuesta por los siguientes anexos:





Ayuntamiento de La Oliva

Anexo I. Informe de necesidad

Anexo II. Informe justificativo de no utilización de medios electrónicos

Anexo III. Informe justificación de la elección del procedimiento de licitación, clasificación, criterios de solvencia y condiciones especiales de ejecución del contrato

Anexo IV. Informe justificativo del valor estimado del contrato y los criterios elegidos para su adjudicación

- Informe de Secretaría

- Informe de Intervención

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP que recoge las competencias en materia de contratación que le corresponden al Alcalde, han sido objeto de delegación en la Junta de Gobierno Local mediante decreto 875 de 18 de mayo de 2017, siendo por tanto el órgano de contratación del Ayuntamiento de La Oliva para el presente contrato la Junta de Gobierno Local.

En virtud de lo anteriormente expuesto,
La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros presentes,
ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante **procedimiento abierto simplificado**, para las obras **PLAN DE ACCESIBILIDAD DE CORRALEJO, MUNICIPIO DE LA OLIVA**”, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

<i>Anualidad</i>	<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
2018	18/1532/61901	159.035,95
2018	18/1532/61901	174.954,23
2018	18/1532/61901	141.716,12

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.





Ayuntamiento de **La Oliva**

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

...”

Y para que así conste expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en La Oliva a siete de junio de 2018.

Vto. Bno.

El Alcalde Presidente,

Isaí Blanco Marrero

La Secretaria,

Raquel Antón Abarquero

Documento Firmado Electrónicamente - CSV: 78D636EB-2A57-44CD-838F-D516DD89B7D0-45872
<https://laoliva.es/administracion.es>

